



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Lunes 28 de Noviembre de 2022**

**NÚM. 73**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA, MICHOACÁN

#### APROBACIÓN DE MONTOS EN EFECTIVO A BENEFICENCIA DE CIUDADANOS EN ESTADO DE MARGINACIÓN O ESCASOS RECURSOS

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### ACTA NÚMERO 09

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las 11:00 (once horas con cero minutos) del día 20 (veinte) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo; en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 35, fracción II, 36, 37, 38 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal, Ing. José María Valencia Guillén; exhorta al Secretario Municipal, Prof. Alejandro Rosales Farías; para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y que a la letra dice:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...
- V.- ...
- VI. - *Análisis, consideración y, en su caso, aprobación de los montos en efectivo a beneficencia de ciudadanos en estado de marginación o escasos recursos del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo.*
- VII.- ...
- VIII.- ...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

VI.- Para atender, desarrollar y desahogar el punto número sexto del orden del día, el Presidente Municipal, Ing. José María Valencia Guillén; vuelve a tomar la palabra para exponer al H. Cabildo sobre la problemática económica que persiste en los habitantes del municipio, en razón de que acuden a solicitar apoyos en efectivo a Presidencia y al DIF de hasta más de **\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, para la compra de medicinas, despensas, insumos agrícolas, gasolina, construcción y mejoramiento de vivienda.

Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación para ejecutar lo anteriormente expuesto.

El Secretario Municipal, Prof. Alejandro Rosales Farías; por indicaciones de la Presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto planteado por el Presidente Municipal, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El Secretario Municipal informa a la Presidencia, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada el H. Cabildo aprueba y autoriza al Presidente Municipal y a la Presidenta del DIF para que otorguen apoyos menores de **\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, sin que estos cuenten con un comprobante fiscal, lo que se justificará dicho gasto con la solicitud elaborada por el solicitante y firmada, copia de su credencial de elector y un recibo de Tesorería, así como también quedando en acuerdo que se autoriza para que otorguen apoyos mayores de **\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, con la comprobación fiscal correspondiente como las facturas, ha sido **aprobada en los términos establecidos por unanimidad de votos** por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento.

.....  
.....  
.....

VIII. **Clausura de la Sesión.** Siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día de su celebración, el Presidente Municipal, Ing. José María Valencia Guillén; declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. Doy fe.- Prof. Alejandro Rosales Farías, Secretario del H. Ayuntamiento.

Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal; Profa. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal; C. Lucas Flores Tolentino, Primer Regidor; C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez, Segunda Regidora; C. Marcelino Vázquez Zapién, Tercer Regidor; C. Aída Liliana Cruz Meráz, Cuarta Regidora; Prof. Cristóbal Leyva Ávila, Quinto Regidor; C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez, Sexta Regidora; Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez, Séptima Regidora. (Firmados).

---

---